

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 252693333003201600461000
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: HÉCTOR SILVA VALDERRAMA Y OTRA
Demandado: MUNICIPIO DE FUNZA Y OTROS

Obedézcase y cúmplase lo decidido por la Sección Tercera, Subsección "C", del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien mediante providencia de 26 de agosto de 2020 ACEPTÓ EL DESISTIMIENTO del recurso de apelación interpuesto por la parte actora contra la providencia de 29 de mayo de 2018, por la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

En consecuencia, en firme esta providencia, archívense las presentes diligencias, previas las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

| |
|---|
| <p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>32</u> de fecha: <u>24 de octubre de 2022</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,</p> <p>_____ MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA</p> |
|---|